OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2348

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2015, del Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, por la que se modifica la composición nominal del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba.

Mediante Resolución de 30 abril de 2013, de la Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, (BOPV n.º 95 de 20 mayo 2013), se concedió la renovación de la acreditación del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba.

Habiéndose recibido la solicitud con fecha 20 de marzo 2015 para la modificación de la composición nominal del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 6 de la Orden de 28 de septiembre de 1994, del Consejero de Sanidad (BOPV n.º 202, de 24 de octubre), de acreditación de los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Decreto 3/2005, de 11 de febrero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, al Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos y en el ejercicio de las funciones atribuidas por Decreto 195/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud corresponde a la Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria

RESUELVO:

Primero.– Nombrar como presidente y miembro del Comité Ético de Investigación Clínica de Organización Sanitaria del Hospital Universitario Araba a D. Jesús Larrañaga Garitano, Licenciado en Medicina y Ciurgía.

Segundo.– Cesar como presidente y miembro del Comité Ético de Investigación Clínica de Organización Sanitaria del Hospital Universitario Araba a D. Jesús Muñoz Fernández, Licenciado en Medicina y Ciurgía.

Tercero.– Contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado formular recurso de alzada ante el Viceconsejero de Salud o el Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación oficial.

En Vitoria-Gasteiz, 8 de mayo de 2015.

El Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria,
IGNACIO JESÚS BERRAONDO ZABALEGUI.